ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 24
Martes 11 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 24
Martes 11 de junio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Prendas Rodríguez, Jonathan	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Acuña Cabrera, Ivonne	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Monge Granados, María Vita
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 23 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 21
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27
SEGUNDOS DEBATES 27
EXPEDIENTE N.° 20.929, FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 7, 9 Y LA ADICIÓN DEL INCISO H) AL ARTÍCULO 9 Y EL SUBINCISO G) AL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 14, DE LA LEY N.° 7762, LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS, DE 14 DE ABRIL DE 1998 27
EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA 45
EXPEDIENTE N.° 20.860, LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA 58
EXPEDIENTE N.° 21.286, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 7152, “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, ENERGÍA”, DE 5 DE JUNIO DE 1990, E IMPEDIMENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA NOMBRAR MINISTROS O VICEMINISTROS EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.) ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.) 58

ANEXO 60

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Corroborado el cuórum con cuarenta diputadas y diputados presentes —por favor, abrir puertas a los ujieres— iniciamos la sesión ordinaria número 24.

Al ser las quince con seis minutos y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 24.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 23

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 23.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado cinco puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Damos inicio al control político hasta por treinta minutos en total.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, hasta por cinco minutos.

Y les solicito a los compañeros y compañeras orden para poder escuchar al compañero diputado Núñez Piña.

Silencio, por favor.

Adelante, compañero.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Agradezco a los compañeros el prestar atención y empecemos con el control político hablando de algunas cosas que creo que a todos nos competen.

Y verdad que en este país hay cada anuncio, hay cada reacción que ya los pobladores no están creyendo algunas cosas.

Ya no todo lo que le dicen desde Gobierno ni desde las ofertas de reactivación, de restauración de la economía están surtiendo efecto. Y les voy a decir por qué.

Recientemente el Gobierno de la República anunció la creación de la Agencia Nacional de Empleo. ¿Y eso en qué viene a solucionar?, ¿en qué viene a solucionar el desempleo que tenemos tan grave en Costa Rica?

Queremos pertenecer a la OCDE, y tenemos a nuestros pobladores con hambre.

Sinceramente creo que es un sueño que ahorita no es alcanzable por varias razones, porque aunque corremos, tratamos de ayudar, que aprobemos esto porque si no la OCDE no nos acepta.

Yo diría esto, concentrémonos mejor en darle una mejor calidad de vida al costarricense, de generar empleo, de dejarlo trabajar en paz, y dignamente.

Preocupémonos mejor porque aquellas personas que ahorita, en este momento, están pensando en cerrar su negocio porque no va a aguantar la carga de impuestos.

Impuestos que hoy no tienen claro mucho empresarios, porque sencillamente no se les ha explicado cuánto nos va a afectar y las multas que van a tener encima sino cumplen.

Y algunos al temor, mejor cierro y le quitan cuatro, cinco empleos a personas, no solo en zonas rurales, vaya aquí al centro de San José, por todo lado hay locales cerrados.

Y venimos anunciando tres mil empleos, tres mil, pero haciendo una agencia, espero que ese no sea un elefante blanco más, del montón que tenemos ya en el Gobierno haciendo absolutamente nada.

Haciendo nada más crecer el gasto del Estado, porque si fueran productivos, si en verdad nos ayudaran, las cosas caminarían un poco más rápido, no tendríamos a un Setena parando un montón de expedientes, porque no tienen la capacidad y un montón de trámites que le hacen a un montón de empresas simple y llanamente para decir que es que así es en el ambiente público, vamos lentos pero más lentos, digo, seguro, seguro algún día salen esos expedientes y esas empresas podrán

desarrollar si no es que se arrepienten y se van a invertir a otro lado, como ya muchas lo están haciendo.

Estoy convencido de que el Ejecutivo no tiene claro que abriendo una ventana va a subir la empleabilidad en zonas rurales, ¿o es que la van a abrir en Puntarenas?, ¿la van a abrir en Guanacaste?, ¿en Limón?, ¿en Turrialba?

Igual si la abren qué van a emplear, si no hay empresas que den trabajo.

Ahorita mismo los empleados públicos tienen un grave problema y entre esos los profesores, los maestros que tienen que viajar hasta tres, cuatro horas para ir a su empleo, porque no tienen la capacidad siquiera de asignarnos en el lugar cerca de donde viven.

Y me he encontrado gente que viaja media provincia a trabajar, y gente que vive en el lugar y trabaja en el lugar donde le pertenece al otro, un desorden completo, y con esos desordenes me vienen a decir que van a solucionar con tres mil empleos.

El empleo en Costa Rica es un problema serio, y tenemos que tomarlo bien, tenemos que tomarlo bien en serio.

Lástima el corto tiempo que tengo porque tengo mucho que decir, pero por ahí puse un expediente el 20.283, para regular la promoción y sostenibilidad de la sal y el camarón, eso trae mil seiscientos cincuenta empleos.

También puse el 21.241, declarar el interés público, el surf, el deporte del surf que le trae mil doscientos millones en un año de dólares a Costa Rica, y en zonas rurales se reparte. Eso es lo que yo quisiera escuchar.

Algo que valga la pena por Costa Rica y que brille la Perla.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y cinco diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se ha reanudado el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Wagner Jiménez, hasta por cinco minutos.

Ruego hacer silencio, por favor.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, diputada presidenta en ejercicio; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Yo de verdad que, en primer lugar, quiero enviarle un ramo de olivo a la periodistas Lucía Pineda, que fue liberada de las celdas y del totalitarismo de la dictadura de Daniel Ortega en Nicaragua. Un ramo de olivo para usted, doña Lucía.

Ciertamente, compañeros, hoy me voy a referir a una problemática que creo que nos preocupa a todos. Creo que estamos convencidos de las funciones sociales de la escuela, del colegio, de la educación, porque son células primarias de convivencia, porque disminuyen la desigualdad, la injusticia y la discriminación, pero también porque inducen positiva y progresivamente hacia el alcance de nuevas representaciones y, principalmente, de modos de conducta que se requieren para vivir en sociedad.

Sin embargo, compañeras, compañeros diputados, y costarricenses, yo recibo con mucha preocupación una noticia de los medios de comunicación que señala que al día de hoy el Ministerio de Educación Pública no ha nombrado tres mil doscientos maestros y profesores.

Ese dato es alarmante, porque llevamos ya cuatro meses y medio de curso lectivo. Les estamos prohibiendo al niño y al joven una educación de calidad y les estamos prohibiendo el derecho a la educación.

Por tanto, compañeras y compañeros, yo deseo hacer esta denuncia para que la Contraloría General de la República tome las medidas correspondientes y solicite información, y también realice también un escrutinio a la Dirección General del Servicio Civil y a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública.

De la misma manera, me preocupa, compañeras y compañeros, el caos normativo en la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación Pública. Es muy lamentable que a lo largo y ancho del territorio nacional tengamos centros educativos con órdenes sanitarias, tengamos centros educativos funcionando en salones parroquiales, en redondeles de toros e, incluso, al aire libre, como hemos podido ver noticias relacionadas con la educación en la provincia de Limón, igual en Puntarenas e igual en Guanacaste.

¿Y por qué creo yo que es necesaria también una intervención de la Dirección de Infraestructura? Bueno, hay un caos normativo que les impide a los centros educativos, a directores de colegio, escuela y a las juntas de educación poder construir sus centros educativos.

El promedio de construcción de una escuela y un colegio en Costa Rica es hasta de ocho años. Es muy lamentable que durante todo ese tiempo los padres de familia,

y los niños y los jóvenes, no se les dé el derecho a una educación de calidad en ambientes de aprendizaje modernos, como lo exige el mundo del siglo XXI.

Y yo estoy convencido de que Costa Rica ha dado avances importantes en materia de educación; no obstante, no es suficiente y me preocupa también el gatopardismo del Ministerio de Educación Pública haciéndonos creer que las cosas están cambiando, pero al final nada cambia.

Me preocupa todavía que no haya compromiso de parte del Ministerio de Educación Pública y de parte del presidente de la República para intervenir la Dirección de Infraestructura y Equipamiento del MEP, para que más escuelas y colegios resuelvan sus problemas de infraestructura educativa en el corto plazo.

Pero bueno, yo siempre he creído que los legisladores de oposición no estamos solamente para hacer críticas al Gobierno. Yo también creo que podemos ofrecer soluciones, pero yo espero que este Gobierno escuche, que no caiga en la sordera del Gobierno anterior.

Y yo podría darle una recomendación al ministro de Educación Pública para que en el Ministerio se evalúe una forma más eficiente de construir obra pública, escuelas y colegios, mediante un modelo de concesión de obra pública, que las escuelas y colegios se entreguen llave en mano y ahorrarnos procedimientos superfluos de gestión, duplicidad de funciones, caos normativo y exceso de labores para maestros, profesores y juntas de educación.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, diputado Jiménez.

En el tiempo de la diputada Nicolás Solano, tiene la palabra la diputada Ivonne Acuña, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Hoy quiero hablarles, compañeros, acerca de la intervención que requiere el Patronato Nacional de la Infancia.

Señora presidenta ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, ¿ese es su título oficial? Correcto. Pero como ahora los títulos no son tan relevantes, ¿prefiere que le llamemos ministra o licenciada?

La pregunta vale porque estuve viendo una página en redes sociales que no logro saber si es personal o institucional, porque está dedicada a exaltar su figura de jerarca y la presenta como la ministra de la Niñez, pero para eso utiliza usted fondos públicos. Además, compite con otras dos páginas oficiales de la misma institución que, por supuesto, también paga con fondos públicos.

La persona encargada de administrar esta página ocupa una plaza nueva que, en plena crisis fiscal, usted tuvo la frescura de asignar para estos fines; esto a pesar de que ya tenía en planilla a una persona capacitada en comunicación, a la cual curiosamente no le han asignado funciones desde hace meses.

Usted debe saber, dudo que no lo sepa, en qué consiste el *mobbing* o el hostigamiento laboral y sabe que una de sus modalidades más frecuentes es el llamado vaciamiento de funciones.

Lo que vemos en este caso es que se paga salario a dos funcionarias capacitadas para el mismo trabajo y a una no se le pone a hacer nada, mientras que a la otra se le asigna la tarea de administrar una página dedicada exclusivamente a cantar las alabanzas de la jerarca de turno, o sea, usted, señora Patricia.

¿Esa será la mejor forma de proceder a favor de nuestra niñez costarricense?

Podría ser que este tema parezca secundario, así que avancemos a lo más importante. En esta página mencionada, Patricia Vega Herrera, ministra de la Niñez y la Adolescencia, en una publicación del 4 de junio se indica textualmente: Lo que pasa en el PANI hoy es el resultado de una gestión de cambio para responder a la esencia de su labor, un proceso que pasa por fases y requiere tiempo para que tenga un resultado satisfactorio. Sin embargo, en el PANI ha pasado mucho en un año cuyos resultados se verán a mediano y largo plazo.

Creo que tenemos muy claro lo que pasa en el PANI hoy. Creo que tenemos aún más claro que el PANI ha pasado mucho en un año. En ese año, por ejemplo, se dio prioridad a contratar a esta personas para administrarle la página a usted, pero también se frenó la contratación de doscientas veinticuatro plazas que ya estaban autorizadas desde la pasada Administración por la autoridad presupuestaria y, a raíz de la falta de personal para atender la misión esencial de la institución, hemos tenido una cantidad alarmante de niños muertos por agresiones y abusos que debieron ser atendidos; es más, prevenidos.

No estamos hablando de cualquier tema, compañeros y compañeras, mueren niños porque la institución del Estado encargada de protegerlos está mal dirigida, y peor, administrada. Nadie puede explicarse cómo se da prioridad a una contratación para efectos de imagen en lugar de fortalecer las oficinas que según usted misma ha indicado tienen problemas de atrasos en la atención de denuncias, casualmente por falta de recursos.

Tampoco podemos explicarnos cómo es que no se crean los grupos de emergencia para atender a las personas menores de edad, fuera de horario de atención de las oficinas. Estas sí son omisiones inaceptables dentro del mandato constitucional que tiene el PANI.

Por ese camino, ¿qué resultados vamos a ver en mediano plazo?, ¿más niños muertos, señora Patricia?, ¿más esperanzas que quedan a un lado solo porque una jerarca vanidosa le da prioridad a elevar su propia imagen y compra un vehículo de uso discrecional, pinturas artísticas de costos millonarios y otra cualquier cosa irrelevante?

Yo no estoy esperando realmente respuesta de su parte, el problema de la institucional ha sido precisamente la falta de respuestas oportunas y no es que al personal del Patronato le falte vocación o mística para seguir luchando por la niñez de nuestro país, a pesar de la falta de recursos del desorden que hay administrativo y el desinterés del Estado.

Pero sí que le falta algo al PANI: una cabeza capaz de dirigirla, una persona que sepa de niñez, que esté comprometida con la niñez y que tenga habilidades y competencias, y capacidades técnicas y personales para salir de ese desorden. Claramente esa cabeza no es la que tiene hoy la institución y por eso he sido clara en pedir su renuncia inmediata, y al Poder Ejecutivo una intervención inmediata del Patronato Nacional de la Infancia.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Carolina Hidalgo Herrera, hasta por cinco minutos.

Solicito nuevamente a los compañeros y compañeras hacer silencio para poder escuchar a la diputada Hidalgo.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

La situación que atraviesa el país en cuanto al desempleo definitivamente no es sencilla. No se puede obviar y nunca ha sido la intención de la Administración hacerlo; al contrario, me consta personalmente que es un tema sumamente importante y prioritario para el presidente y para su equipo económico y del Ministerio de Trabajo.

Pero sí creo que, más allá de los datos que hoy les voy a compartir, es importante primero entender el fenómeno del desempleo. Lo primero es que al día de hoy o

para este año se ha crecido en personas empleadas u ocupadas; es decir, ciento sesenta y siete mil personas son las que hoy día cuentan con un empleo a diferencia del año pasado.

¿Pero cuál es la razón por la cual crece el desempleo si tenemos estos datos? Porque crece el número de personas que participan; es decir, la cantidad de personas que quieren trabajar, se postulan y no necesariamente encuentran.

Me parece vital acá reflejar que cerca de doscientas mil personas que antes buscaban…, no buscan empleo hoy en día sí lo están buscando, de esas doscientas, ciento setenta lo lograron, pero queda un resto que definitivamente no lo ha alcanzado.

De ahí que el Ejecutivo ha empezado a priorizar este tema y a mencionar parte de las acciones o de las tareas que va a realizar para atenderlo. Hoy quiero compartir dos acciones en específico del Ejecutivo, y dos que se están realizando como una alianza público-privada importante en la zona de la provincia de Alajuela.

La primera es que se anunció el Sistema Nacional de Empleo. ¿Para qué sirve este sistema?, para empezar a hacer una mejor articulación entre la oferta y la demanda, y una articulación entre todos los programas que atiende desde la institucionalidad este tema, con programas por ejemplo como Empléate, capacitaciones del INA, formaciones de las distintas instituciones, bolsas de empleo.

De manera tal que quien busca empleo, que ese número ha crecido de una manera mucho más grande que los años anteriores y no había crecido con la dimensión que actualmente tiene desde el 2015, pues encuentre una institucionalidad con mayor articulación.

La segunda es que hoy en la Zona Franca del Coyol, que es líder en exportaciones sobre ciencias de la vida y, en particular, en productos médicos, anuncia mil quinientos nuevos empleos en la zona franca durante los próximos seis meses.

Es decir, mil quinientos empleos que no existían anteriormente para la provincia de Alajuela se van a generar en los próximos seis meses. Y esto tiene que ver con dos esfuerzos de participación entre la empresa pública y el Estado.

¿Por qué lo digo?, porque parte de sus esfuerzos es lo que llaman este grupo de empresas Bachi-Coyol, que es la posibilidad de que esas veintiocho empresas que se encuentran en esas zonas francas les faciliten a sus empleados operarios, y que no han finalizado su secundaria, poder llevar en las instalaciones y con unos horarios adecuados terminar la secundaria.

Es decir, cerca de un centenar de personas que antes trabajan en manufactura que no contaban con el bachillerato, ahora por una alianza público-privada entre el MEP

y, por supuesto, las empresas que ahí trabajan hay una mayor articulación y noventa y cuatro personas que antes no tenían en bachillerato ahora sí lo tienen.

El otro programa que es sumamente importante y también tiene que ver con la zona del Coyol es un programa de Intégrate Coyol, que es de trabajo articulado con los gobiernos locales de la zona de San Ramón, Palmares, Naranjo, Alajuela, Sarchí, Grecia, Poás y Atenas, donde se hace un estudio de las necesidades de recurso humano y, por supuesto, una forma más especializada de reclutamiento, selección, capacitación, para brindar a todas las personas que requieren o tienen interés en trabajar en esta zona.

Mil seiscientas personas se han capacitado en este tipo de sistema especializado de reclutamiento, y de esas se han contratado más de mil doscientas treinta y cinco personas de la zona, que ahora son parte de esta zona franca, que además les ofrece dieciocho tipos de maestrías distintas, en coordinación con el TEC. Eso hace la diferencia no solo emplea, sino también capacita.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Un momentito, diputado Muñoz, me indican que no hay cuórum.

Con treinta y seis diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Para verdades, el tiempo; para verdades, el tiempo. Los devastadores efectos del plan fiscal que han señalado ya algunos diputados con más desempleo, con los cierres de los negocios, nos dejan en el control político de hoy, sin lugar a dudas, la necesidad de señalar el tema de lo que ha ocurrido en Aldesa.

Porque lo que ha ocurrido en Aldesa no es algo simple, el descalabro de Aldesa tiene que ver con una serie de personas que han estado involucradas con el grupo

económico del Gobierno, y el señor presidente de la República debe empezar por pedirle la renuncia a la señora ministra de Hacienda.

Sí, doña Rocío Aguilar como exdirectiva de Aldesa que hoy nos señala con toda claridad que venía gestándose este movimiento desde setiembre del 2018 tiene que renunciar.

Y deberían los cincuenta y siete diputados suscribir un documento para pedir también que el señor presidente revoque el nombramiento de doña Edna Camacho, la han nombrado en el Banco Interamericano de Desarrollo en medio del desastre del manejo económico de Costa Rica y de los cuestionamientos que se han hecho en la red alrededor de este descalabro financiero.

Y es que este no va a ser el último, escuchen bien, este no es el último escándalo de una entidad financiera, vendrán otros, y viene en Costa Rica, entonces, un clima de desconfianza, de desconfianza verdadera, porque el señor presidente ayer anuncia el tema de la creación de tres mil empleos, se le olvidó que eran trescientos mil desempleados, nada más falló por una simple multiplicación por cien.

Y nos dice que van a generar tres mil empleos, en medio de la dificultad que tienen todas las familias costarricenses de poder tener un ingreso.

Entonces, señor presidente de la República, le hago el llamado a usted y a la Asamblea Legislativa para que proceda de la manera correcta.

Si quiere dar confianza, si quiere dar seguridad para un programa económico debe proceder con la solicitud que estamos haciendo.

Pero más allá nos parece que las medidas anunciadas son sumamente débiles, abrir una oficina para generar empleo es simplemente comenzar a censar los desempleados para decirles que puede ofrecerle una alternativa que no es viable.

La solución del desempleo la planteamos desde el primer momento en este Plenario, tiene que ser una solución regional, cantonal, ir a las distintas partes del país, con financiamiento, acompañamiento, un proyecto en mano para poder generar empleo.

Y desde ese punto de vista seguimos esperando las medidas a corto plazo o las medidas viables que nos puedan conducir a un ambiente de seguridad, de confianza y de esperanza que no las hay.

Y como nuestro planteamiento ha sido activar la reactivación económica y atacar el desempleo de la mejor manera hemos estado de acuerdo en proponer proyectos que realmente tengan un impacto a corto plazo sobre los miles y miles de desempleados que hay en Costa Rica.

Y como nuestro papel ha sido el dar un ambiente de seguridad económica y jurídica en el país anunciamos desde ya la posibilidad de plantear proyectos que le den mayor seguridad a las entidades financieras de este país.

Hemos presentado un proyecto para fusionar los dos bancos principales de Costa Rica antes de que los cierren o antes de que anuncien que están en una situación financiera caótica que no podamos rescatar.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, diputado Muñoz Céspedes.

A continuación tiene la palabra la diputada Laura Guido hasta por cinco minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.

En la Comisión de Hacendarios estamos discutiendo un nuevo presupuesto extraordinario de la República, y aunado a las palabras de la diputada Carolina Hidalgo Herrera esto se circunscribe a una estrategia de reactivación económica y de inversiones sensibles que tengan un impacto en la economía.

Particularmente el centro de este presupuesto está colocado en darle recursos financieros a obras prioritarias, como es el caso de la incorporación del fideicomiso San José-San Ramón, las inversiones en circunvalación norte, el puente del Saprissa, el rompeolas de Caldera y otras obras menores dentro de los proyectos topics.

Estas medidas y estas inversiones de capital tienen una correlación directa con la posibilidad de poder tener una reactivación económica.

Son inversiones sensibles, son apuestas país que estamos haciendo de tener una inversión que signifique algo sustancial en la vida de las y los costarricenses, en la calidad del transporte al que acceden en las condiciones de competitividad respecto a la estructura vial con la que se cuenta en este país.

Esto, las medidas comentadas por la diputada Hidalgo, en la reducción histórica del encaje mínimo legal que pasó de un quince al doce por ciento y que permite que el sector financiero tenga una mayor disponibilidad de recursos para otorgar a través de crédito son medidas que permiten ir visualizando cual es la ruta hacia la cual se está apostando en términos de reactivación económica y sobre la cual tendremos importantes anuncios a lo largo de este mes.

Aún así cuando las condiciones han sido urgentes y la situación del país en términos de finanzas públicas han sido apremiantes el Gobierno además de estar haciendo

una apuesta sensible en materia de inversión de capital para poder catapultar ese desarrollo también está llevando un programa de desarrollo territorial que nos permite con instituciones como el Inder poder ir perfilando aquellos proyectos más cercanos a las comunidades que puedan tener un impacto en la vida de la comunidad.

Caso como el cual estamos trabajando con el Inder en Turrialba en materia de una subasta ganadera para poder ir catapultando y poder ir facilitando las condiciones para que el intercambio o las transacciones en materia de ganadería ser den más cerca del territorio de Cartago y permitan, además, centralizar desde ahí una dinámica económica que es sensible en el esquema productivo. Y esto por mencionar un ejemplo.

Adicional a estos esfuerzos, desde lo macro hasta lo más sensible y específicamente ubicado al territorio, como es esto, como es ir dinamizando turismo, como también lo hemos hecho en el caso de Turrialba, y como se ha ido trabajando en identificar cuáles son las oportunidades de negocio para poder ir acompañándolos desde las instituciones del Estado.

También en este Estado y este Gobierno ha continuado la apuesta sensible que implica en la inversión en la inversión en materia social, y se ha mantenido esta tendencia al crecimiento que viene desde el 2012 y a pesar de la estrecha situación fiscal no se ha hecho ninguna reducción, no se ha disminuido la inversión que se hace en términos sociales.

Este es un país que está invirtiendo en cantidades importantes, y distribuido principalmente en educación y protección social.

Educación está consumiendo una inversión superior a los dos punto seis billones de colones de esa inversión social que está cercana a los cuatro punto cinco billones de colones. Este es un Estado que ha apostado por hacer una inversión social sostenida en el tiempo, significativa y sensible.

Dentro de esas inversiones, han estado las que están focalizadas en el Cen-cinai. Contrario a lo que se ha colocado, el Cen-cinai ha aumentado su presupuesto, pero además su posibilidad de ejecución.

Y este año, para el 2019, se está con una cartera de inversiones de cuatro mil ochocientos millones de colones que sigue avanzando y que busca tener una mayor cercanía, tanto con los dineros directamente ubicados en el Cen-cinai como también con los subsidios que se dan a través del IMAS para poder acompañar en el tema del cuido y el desarrollo infantil.

Este es un Estado que está invirtiendo en la calidad de gasto, en un gasto ubicado en gasto de capital para dinamizar a la economía y, por otro lado, en un gasto social

que ayude a responder las necesidades de la gente y, especialmente, a las mujeres para poderse insertar al mercado laboral.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Con treinta y tres diputadas y diputados presentes no tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Se ha presentado una moción de orden de la diputada Ivonne Acuña y de otros diputados, y ruego a la señora diputada secretaria hacer lectura de misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 JUN. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

DIPUTADA: IVONNE ACUÑA CABRERA

PLENARIO
11JUN'19 3:43:21sPM

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que, en conmemoración de los 167 años del estreno de la música de nuestro Himno Nacional, sucedido el 11 de junio de 1852, este Plenario proceda a abrir la segunda parte de la sesión con la entonación del Himno Nacional.

FIRMA:

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Ivonne Acuña, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Al proclamarse la nueva República de Costa Rica en agosto de 1848, la decisión de nuestro país fue la de asumir su propia identidad, ya no como parte de un entorno centroamericano, sino como una nación independiente.

Parte de ese paso fue la creación de símbolos nacionales, en primer término nuestra noble bandera, la que todavía nos cobija, la única que nos representa y envuelve a todos, el aporte más recordado de doña Pacífica Fernández y uno de los muchos méritos por los que le he propuesto para ser declarada benemérita de la patria, expediente 21.342; junto a la bandera, nuestro escudo que aunque ha sufrido cambios mantiene su esencia que es la nuestra.

Y unos años más tarde, al entrar nuestra República en relaciones diplomáticas con las grandes naciones se gestó también la creación del Himno Nacional.

Esta música maravillosa que nos hace vibrar al escucharla, que nos enaltece al sonar en un podio olímpico, al inicio de un acto escolar, o un solemne evento internacional, salió de la inspiración de un músico herediano, Manuel María Gutiérrez, quien en una sola noche pasó de ser simplemente el director de bandas nacionales, a uno de los próceres de las artes costarricenses y adquirir más adelante, con toda justicia, el rango de benemérito de la patria.

Su obra sería completada con la hermosa letra de otro benemérito de la patria, José María Zeledón, más de cincuenta años después.

Pero hoy, 11 de junio, conmemoramos los ciento sesenta y siete años del estreno de la composición musical del maestro Gutiérrez, sucedido en 1852.

Y cuando se trata de rendir homenaje a una obra, a su autor y sobre todo a la patria que representa, lo más apropiado, lo más justo y lo más decoroso es hacerlo entonando estos inmortales acortes.

Por tal motivo, y conscientes de que es indispensable no perder el norte de los valores y principios que forjaron nuestra identidad costarricense, solicito, compañeros y compañeras, la aprobación de la moción que he presentado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules; y a los señores ujieres avisar que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén de acuerdo en aprobar la moción, por favor, manifestarlo a través del voto electrónico en sus respectivas curules a partir de este momento.

Diputado Prendas.

Diputado Gourzong.

Treinta y nueve, con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, treinta y uno a favor, ocho en contra. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 11 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	31		
No:	8		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 31

No: 8

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

A solicitud del Partido Acción Ciudadana, se va a dictar un receso hasta por veinte minutos.

Cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Solicito a los señores y señoras diputados y diputadas volver a sus curules, ya que vamos a proceder a entonar el Himno Nacional de acuerdo a la moción recientemente aprobada.

Favor regresar a sus curules para proceder a entonar el Himno Nacional, de acuerdo a la moción aprobada.

Vamos a decretar un receso hasta por cinco minutos, para proceder a cantar el Himno Nacional.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez

Se ha roto el cuórum nuevamente.

De manera que corre el tiempo reglamentario.

Voy a rogarle a las y los jefes de fracción procurar conversar con sus compañeros con la finalidad de evitar el constante rompimiento de cuórum.

Les ruego hacer el mejor de sus esfuerzos para que la sesión de esta tarde pueda continuar sin contratiempos.

Gracias.

Se ha repuesto el cuórum.

De manera que vamos a continuar con la sesión.

SEGUNDA PARTE

Vamos a proceder a entrar a la segunda parte de la sesión. Tenemos pendiente interpretar el Himno tal y como se acordó en la moción que fue aprobada.

Para esos efectos, vamos a proceder a hacer un receso de manera que podamos entonces entonar nuestro Himno Nacional.

Le voy a rogar a cada quien que procede a retornar a sus curules para poder entonar las bellas letras de nuestro Himno Nacional.

Les ruego que mantengan las puertas cerradas, no con cerrojo, pero ténganla cerrada para los efectos de que no entre el ruido.

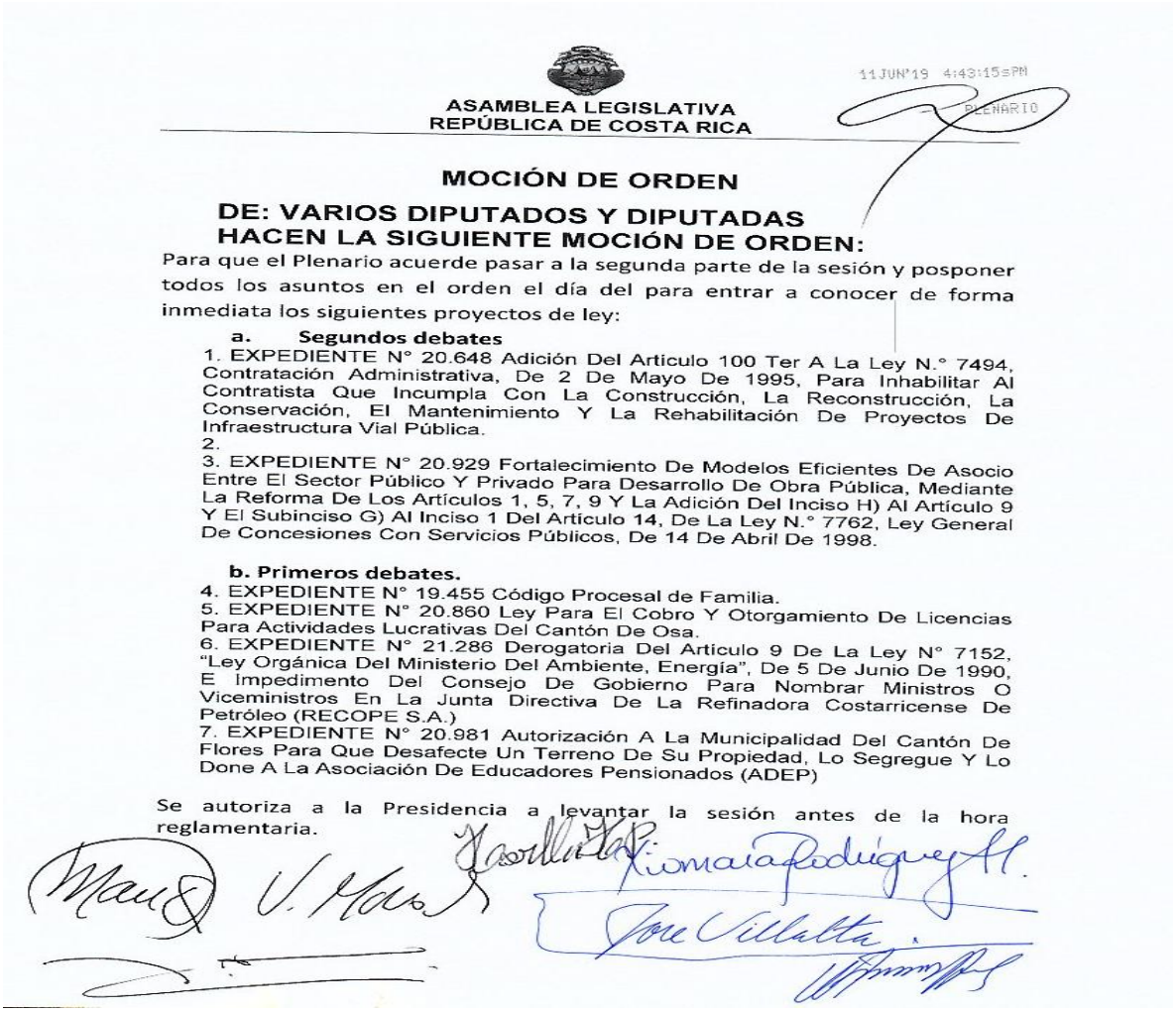
Compañeras y compañeros, por favor, regresen a sus curules.

Vamos a proceder a cantar.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos para poder entonar el Himno Nacional.

Muchas gracias.

Ha llegado a la mesa una moción que posposición que voy a proceder a leer enseguida. Dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

11JUN'19 4:43:15PM
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

a. Segundos debates

1. EXPEDIENTE N° 20.648 Adición Del Articulo 100 Ter A La Ley N.° 7494, Contratación Administrativa, De 2 De Mayo De 1995, Para Inhabilitar Al Contratista Que Incumpla Con La Construcción, La Reconstrucción, La Conservación, El Mantenimiento Y La Rehabilitación De Proyectos De Infraestructura Vial Pública.
2.
3. EXPEDIENTE N° 20.929 Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y La Adición Del Inciso H) Al Artículo 9 Y El Subinciso G) Al Inciso 1 Del Artículo 14, De La Ley N.° 7762, Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos, De 14 De Abril De 1998.

b. Primeros debates.

4. EXPEDIENTE N° 19.455 Código Procesal de Familia.
5. EXPEDIENTE N° 20.860 Ley Para El Cobro Y Otorgamiento De Licencias Para Actividades Lucrativas Del Cantón De Osa.
6. EXPEDIENTE N° 21.286 Derogatoria Del Articulo 9 De La Ley N° 7152, "Ley Orgánica Del Ministerio Del Ambiente, Energía", De 5 De Junio De 1990, E Impedimento Del Consejo De Gobierno Para Nombrar Ministros O Viceministros En La Junta Directiva De La Refinadora Costarricense De Petróleo (RECOPE S.A.)
7. EXPEDIENTE N° 20.981 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Flores Para Que Desafecte Un Terreno De Su Propiedad, Lo Segregue Y Lo Done A La Asociación De Educadores Pensionados (ADEP)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Me han solicitado un receso de hasta cinco minutos, que con gusto voy a conceder a partir de este momento.

Se ha vencido el receso.

Vamos a dar hasta cinco minutos más de receso.

Vamos a hacer un receso de cinco minutos más.

No hay cuórum. Corre el tiempo de ley.

Les voy a rogar a los jefes y jefas de fracción que están aquí en el Plenario que se acerquen al Directorio, por favor.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

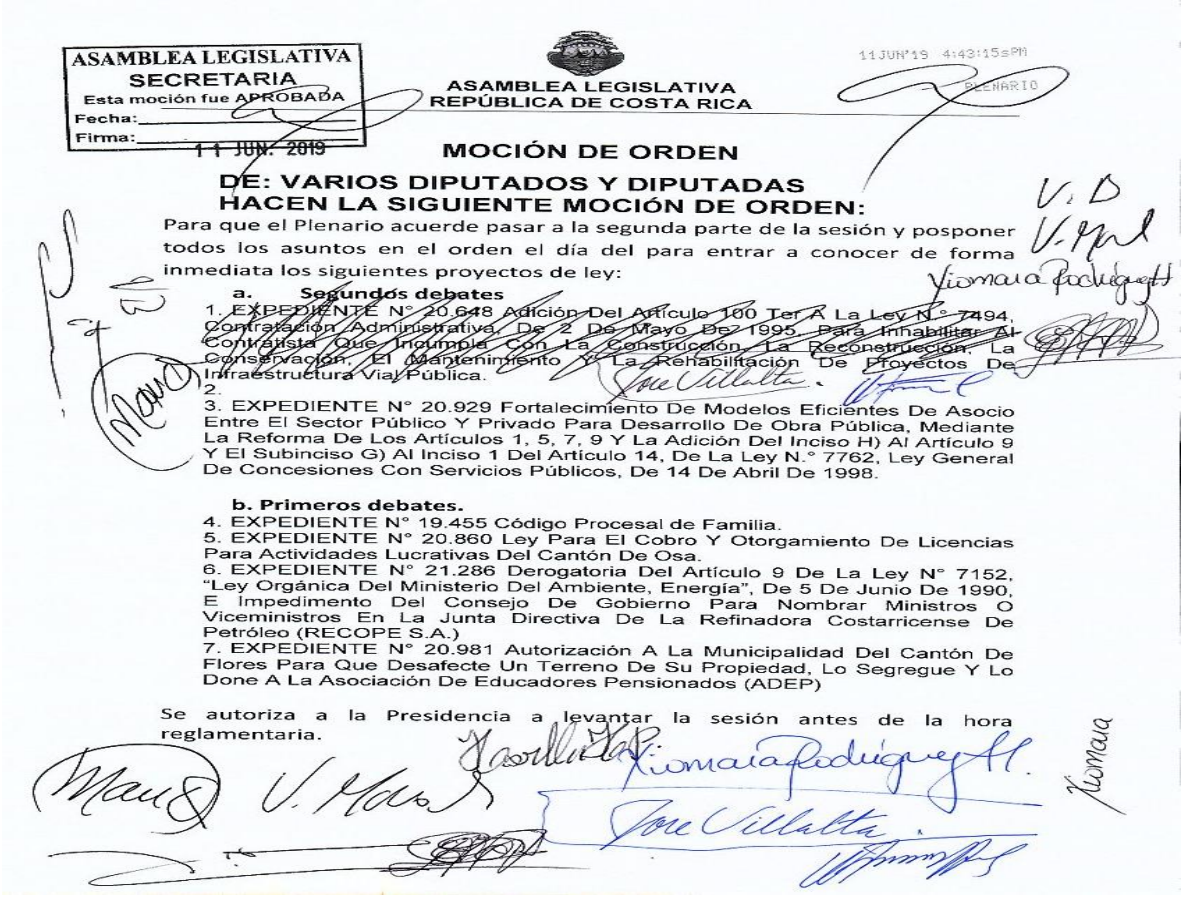
Se ha restablecido el cuórum.

Vamos, a solicitud de varios jefes de fracción, a dar un receso de hasta por cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Les ruego a las y los diputados regresar a sus curules para proceder a votar la moción de posposición que fue leída.

Las personas firmantes, jefes de fracción y jefas de fracción de la moción de posposición, han acordado excluir de la moción el expediente 20.648, de manera que procederemos a votarlo entendiendo que ese proyecto en su segundo debate ya no estaría incluido dentro de la moción de posposición.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma:
11 JUN. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

11JUN'19 4:43:15PM
PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

a. Segundos debates

1. EXPEDIENTE N° 20.648 Adición Del Artículo 100 Ter A La Ley N.° 7494, Contratación Administrativa, De 2 De Mayo De 1995, Para Inhabilitar Al Contratista Que Incumpla Con La Construcción, La Reconstrucción, La Conservación, El Mantenimiento Y La Rehabilitación De Proyectos De Infraestructura Vial Pública.
2.
3. EXPEDIENTE N° 20.929 Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y La Adición Del Inciso H) Al Artículo 9 Y El Subinciso G) Al Inciso 1 Del Artículo 14, De La Ley N.° 7762, Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos, De 14 De Abril De 1998.

b. Primeros debates.

4. EXPEDIENTE N° 19.455 Código Procesal de Familia.
5. EXPEDIENTE N° 20.860 Ley Para El Cobro Y Otorgamiento De Licencias Para Actividades Lucrativas Del Cantón De Osa.
6. EXPEDIENTE N° 21.286 Derogatoria Del Artículo 9 De La Ley N° 7152, "Ley Orgánica Del Ministerio Del Ambiente, Energía", De 5 De Junio De 1990, E Impedimento Del Consejo De Gobierno Para Nombrar Ministros O Viceministros En La Junta Directiva De La Refinadora Costarricense De Petróleo (RECOPE S.A.)
7. EXPEDIENTE N° 20.981 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Flores Para Que Desafecte Un Terreno De Su Propiedad, Lo Segregue Y Lo Done A La Asociación De Educadores Pensionados (ADEP)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Así las cosas, les voy a pedir a los ujieres verificar la presencia de compañeros cerca del Plenario para invitarlos a ingresar.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor, cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de posposición recientemente leída, con la modificación que fue indicada por esta Presidencia, se servirán manifestarlo a partir de este momento.

Diputada Hernández, Dolanescu.

Cuarenta y cinco congresistas presentes, cuarenta y cinco votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 11 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.929, FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 7, 9 Y LA ADICIÓN DEL INCISO H) AL ARTÍCULO 9 Y EL SUBINCISO G) AL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 14, DE LA LEY N.° 7762, LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS, DE 14 DE ABRIL DE 1998

I

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Hernández Sánchez.

Adelante, señora diputada.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Quisiera iniciar agradeciendo la disposición y el apoyo que tuvo este proyecto en primer debate y que hoy se apersona para votar su segundo debate. Y quisiera iniciar con una reflexión de la importancia de fondo que tiene este proyecto en el tema de infraestructura pública, en el tema de alianzas público-privadas o participación público-privada para el desarrollo de la obra pública país.

¿Y por qué es importante no solamente cuando hablamos de infraestructura, señoras y señores diputados? Estamos hablando no únicamente de construcción o desarrollo de carreteras, no únicamente de desarrollo de aeropuertos, estamos hablando también de calidad de vida de las personas, estamos hablando de conectividad, estamos hablando de acceso, estamos hablando de equidad cuando hablamos de infraestructura.

Hoy América Latina invierte, invierte, o está teniendo en realidad una brecha de inversión en donde debería estar invirtiendo un cinco por ciento del producto interno bruto; por el contrario, estamos llegando como región a una inversión que no alcanza ni siquiera el dos punto cinco por ciento del producto interno bruto.

Si nosotros como región cerráramos esa brecha, estaríamos teniendo impactos tan significativos, como número uno, un uno por ciento del crecimiento de la región de manera permanente.

Pero además, los estudios han señalado que se bajaría en cuatro punto cinco por ciento el coeficiente de Gini con solo lograr una brecha de inversión que se sostiene a lo largo de las décadas. Estamos hablando de equidad cuando hablamos de inversión en infraestructura pública.

¿Hacia dónde vamos, compañeras y compañeros, con este tema?, ¿por qué es importante esta reflexión?, ¿y por qué es importante empezar una discusión país no solamente en temas o momentos de estrechez fiscal?, ¿por qué es importante hablar de cómo desarrollar obra pública y cómo financiar el modelo de obra pública?

Porque nos hemos concentrado como país en hablar de las fechas de inauguración de la obra pública y no en el modelo de gestión país que queremos para eso. No es atractivo para un gobierno de turno normalmente salir a hablar del listado de carreteras, o del listado de proyectos que va a concesionar, o va a llevar a cabo por una razón muy clara: difícilmente logra resultados o inauguraciones en cuatro años de gestión. Y eso tiene que cambiar.

Tenemos no solamente como administraciones, como Gobierno o como tomadores de decisión, pero también como ciudadanía entender que tenemos que hablar de un modelo de gestión, un modelo de financiamiento y que muchísimas veces, para no decir siempre, va a trascender los cuatro años de una administración de turno.

Yo quiero decirles, compañeras y compañeros, que esta reforma que he presentado con este proyecto de ley es una reforma parcial a la ley vigente de concesiones de obra pública; una ley que data de veinte años y que es normal que le apliquemos una reforma o una modernización.

No pretende ser una reforma integral, pero sí parcial para entrar a fortalecer una ley que ha mostrado resultados que, aunque tímidos, como costarricenses, como ciudadanía y como país, tenemos que empezar a desarrollarlos.

Y esta reforma que he presentado y de la que me voy a referir en unos minutos, hace mejoras en el tiempo, pero además busca no crear inseguridad jurídica en un tema tan importante y tan preciso.

Y yo quiero además referirme, señoras y señores, señores diputados, a una reflexión muy importante de cómo ha funcionado el país en el desarrollo de

concesiones o de alianzas público-privadas, o de lo que creemos en forma errónea es la figura de alianzas público-privadas.

Nosotros tenemos como país un modelo tradicional o conocido como convencional para el desarrollo de obra pública. ¿Qué significa eso?, que recurrimos…, no tenemos un Estado constructor como algunos han creído, no tenemos un Estado desarrollador, no tenemos a un MOPT haciendo carreteras o desarrollando aeropuertos.

¿Qué es lo que tenemos? Tenemos a un MOPT que contrata empresas privadas de forma aislada para poder llevar a cabo la obra pública. Ese modelo que muchos han satanizado, o aún satanizan, creyendo que no quieren empresa privada en el desarrollo de obra pública, déjeme decirles que es exactamente lo mismo que hoy sucede, pero de forma errónea. No es con la figura natural de una alianza público-privada o de modelo de concesión.

¿Qué sucede?, que cuando el Estado tiene recursos, a través del MOPT, contrata una empresa privada para que le haga el diseño o los planos. Allá en el tiempo, cuando vuelve a tener recursos, contrata otra empresa privada, porque de nuevo no es el MOPT, para que vaya y desarrolle, por ejemplo si es una carretera, para que vaya y desarrolle la carretera.

Y por allá en el tiempo, si hay recursos para mantenimiento, contrata empresas privadas de diferentes formas o en diferentes momentos para que le haga el mantenimiento. Ese es el modelo tradicional o convencional que hoy se aplica.

Y por eso hemos satanizado la idea de alianzas público-privadas, porque ese modelo tiene, entre sus errores, que no hay una trasferencia de riesgos, ni hay un pago basado en un modelo de resultados. Esos son de las dos premisas fundamentales que busca la figura de concesión o alianzas público-privadas.

Y déjeme ponerles un ejemplo dramático. La carretera, por ejemplo, San José-San Ramón que empezó desde 1961 hasta 1972 su desarrollo, los primeros doce kilómetros del tramo San José-Aeropuerto, el MOPT contrató a la empresa constructora Rafael Herrera y, posteriormente años después, para los cuarenta y dos kilómetros restantes Aeropuerto-San Ramón, contrató dos empresas distintas en momentos diferentes para concluir ese tramo.

Y luego, desde que tomó esa carretera, a lo largo de todos estos años, ha seguido a través de la empresa privada dándole su mantenimiento. Eso no es concesión, eso no es alianzas público-privadas, de nuevo. No está el parámetro y ese modelo debe de cambiar.

Cuando vemos los diferentes requisitos que ponen los diferentes índices para medirnos en temas de competitividad, de clima, de hacer negocios, los cuatro

elementos que siempre salen a la luz: exceso de trámite, seguridad ciudadana, debilidad de entorno económico y de infraestructura.

Este proyecto, compañeras y compañeros, busca en principio fundamental los siguientes objetivos: Crear un fondo de preinversión. Se trasladará únicamente durante diez años un dos por ciento de lo recaudado por el impuesto del derecho de circulación o derecho al ruedo, únicamente por diez años.

Hoy ese impuesto genera trecientos millones de dólares anuales. Eso va a significar un equivalente aproximado de seis millones de dólares anuales para fortalecer una deuda histórica. Solo ese fondo de preinversión nos va a mejorar en el índice por ejemplo de Infrascop, que mide las relaciones país de alianzas público-privadas.

Además, introduce la posibilidad de que el Estado, el Consejo Nacional de Concesiones pueda asociarse con instituciones promotoras, como el caso de Cinde, para ir a vender la cartera de proyectos, para ir a traer inversión extranjera nacional para que realice la concesión.

Y adicionalmente mete las condiciones necesarias para la implementación del modelo de optimización de activos o de mantenimiento, que hoy no existe y que significa poder también dar en concesión la obra ya construida, el mantenimiento. El mejor ejemplo: Cañas-Liberia, desarrollada y que se va a perder al cabo de los años si el Estado no tiene plata para darle el mantenimiento a esa carretera.

Así que, compañeras y compañeros, yo les pido el apoyo una vez más a este proyecto. De nuevo, una reforma parcial, pasó por todos los tamices, votado de forma unánime, todas las consultas y las únicas mociones que han llegado aquí son del diputado Villalta, que asumo que por un tema ideológico se opone a este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene la palabra.

Diputado José Maria Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Pues realmente decir que alguien asume una posición por un tema ideológico es una redundancia, porque todos tenemos ideologías y todos actuamos en nuestra vida en función de nuestra visión de mundo y lo que creemos que es mejor, según nuestros principios.

Lo que podría ser un poco ingenuo es creer que alguien no defiende algo o no apoya algo por temas ideológicos, o que hay diputados y diputadas sin ideologías, eso talvez es lo que podría desentonar en esta discusión.

Pero bueno, estamos discutiendo este proyecto de ley en segundo debate. Yo hice mi intervención en el primer debate y traté de señalar los puntos positivos que tiene, que reconozco que los tiene, y también las dudas o preocupaciones que veo en relación en este proyecto.

Y reconocí en el primer debate, y lo hago también, el esfuerzo de la diputada Hernández Sánchez por tratar de consensuar el proyecto con todas las fracciones. Creo que eso debe reconocerse independientemente del fondo.

Yo presenté mociones a este proyecto con la clara intención de mejorar su redacción y corregir aspectos que considero que podrían corregirse; incluso aspectos de la redacción que no están claros, como la redacción del artículo 14. No queda claro qué se puede financiar con estos recursos y qué no, hay una redacción contradictoria.

Pero bueno, entrando en el fondo del proyecto de ley, a mí me parece positivo, me parece positivo dos cosas fundamentalmente: que se busque destinar recursos para financiar los estudios previos de los proyectos de concesión y todo lo que se engloba en el concepto de preinversión, porque hoy es un tema en el que el Estado tiene pocas capacidades y entonces está a merced muchas veces de los intereses particulares.

Y el Estado debe tener insumos, herramientas, recursos para realizar sus propios estudios, tener su propio criterio, por ejemplo sobre una estructura de costos de una determinada concesión, y me parece positivo que se fortalezcan las capacidades en esta materia.

Igual, el proyecto plantea que busca fortalecer las capacidades técnicas del Consejo Nacional de Concesiones para fiscalizar los proyectos, para hacer los estudios; todo lo que ayude a fortalecer las capacidades técnicas del Consejo de Concesiones para fiscalizar las concesiones que actualmente existen, me parece que es positivo.

Se crea la figura, efectivamente, de la concesión de obras ya construidas. Sobre ese tema, más que todo, tengo dudas. Ojalá que se cumpla realmente el objetivo planteado por la diputada Hernández en el tema de la optimización de activos de infraestructura. Ojalá que esa figura sirva para garantizar el mantenimiento y que no se abra el portillo para negocios abusivos a partir de bienes públicos.

Ojalá que realmente, si se va a dar en concesión una obra ya construida, que se construyó con el ahorro nacional, realmente el concesionario pague su valor y no sea simplemente un negocio donde únicamente ganen los particulares y no el interés público. Pero es un tema al que lo vería con duda, más que todo.

Sí me preocupa el tema del destino específico que se está creando sobre los fondos de la Ley 7088, porque he señalado que hay una contradicción ahí. Esos treinta millones de dólares o trescientos millones de dólares, que decía la diputada Hernández, no es que sean fondos libres que tenga el Estado costarricense y que se pueda tomar un dos por ciento para destinarlo al Consejo de Concesiones, porque esa plata está ahí disponible.

Esos recursos están comprometidísimos en el presupuesto nacional, entonces se está creando la obligación de destinar ese porcentaje al Consejo de Concesiones, pero no se está creando una fuente adicional para sustituir lo que se va a destinar a este nuevo destino específico.

Y eso, hasta donde yo sé, contradice el discurso que yo he escuchado en este Plenario de que no se pueden crear destinos específicos sobre los ingresos ya existentes del Estado, sin crear una nueva fuente de financiamiento, porque se agravaría el problema de las finanzas públicas. Esas han sido mis preocupaciones sobre este tema.

Ahora bien, es urgente, es urgente que replanteemos nuestro modelo de infraestructura pública. Yo concuerdo con la diputada Hernández en que el modelo actual, donde todo se da a través de contratos administrativos a dos, tres empresas, que muchas veces incumplen y nada pasa, y donde no hay una planificación integral, y donde el Estado no tiene capacidad de construir nada por su cuenta, no es el mejor modelo.

Yo concuerdo con eso, pero habría que agregar que el Estado no tiene capacidad de construir nada por su cuenta porque desmantelaron el MOPT, porque el MOPT antes construía, y para mí el modelo ideal sería que pueda el MOPT construir obras y que también se puedan hacer esas alianzas con el sector privado para construir otras obras y así podríamos comparar costos.

Pero desmantelaron el MOPT, crearon estos consejos inservibles, estas hermanitas perversas de las que hablaba Luis Guillermo Solís, aunque no hizo nada para eliminarlas cuando llegó ahí.

Conavi, Cosevi, todos estos consejos burocráticos que lo que hacen es, efectivamente, administrar contratos administrativos a particulares sin una adecuada fiscalización.

Eso también hay que incluirlo en la ecuación, y el tema de concesiones hay que decir, y esto no es únicamente ideológico, porque los datos lo demuestran, las concesiones también han tenido problemas en nuestro país.

Las concesiones han tenido problema porque algunos de esos contratos han sido contratos leoninos y abusivos, como el contrato de la ruta 27que lo investigamos en

esta Asamblea y comprobamos que ahí los estudios financieros fracasaron totalmente porque esa concesionaria está haciendo clavos de oro, esquilmando a las personas usuarias, ya recuperó hace años su inversión y ahora lo que hace es una ganancias desmedida, un lucro desmedido sobre las personas usuarias, y eso no beneficia al interés público.

Ojalá que esta ley sirva para que el Estado tenga mejor capacidad de hacer estudios para que las concesiones que se firmen no sean en términos tan leoninos, o como en la concesión de APM Terminals, que es una concesión leonina también.

APM Terminals cobra una tarifa que es quinientos por ciento superior a la que cobraba Japdeva, y al final de esa concesión va a haber recuperado su inversión no sé cuántas veces, va a haber hecho clavos de oro.

Y ahora se está quebrando…, dieciséis billones me recuerda el diputado Cruickshank, dieciséis billones de dólares, de colones, es lo que ganaría al final del contrato de concesión APM Terminals, pero apenas deja un billón al Estado costarricense.

Entonces, ahí algo falló en esos estudios previos, ojalá que podamos superar esas concesiones que se otorgan en términos tan leoninos, tan abusivos, creando nuevos monopolios, y al final lo que va a pasar si lograr quebrar Japdeva es que APM se va a dejar los puertos de Japdeva también, si lo permitimos, los muelles de Japdeva sin haber invertido un cinco en ellos, generando un gran problema de desempleo.

Y además, está el otro tema de hacer cumplir esos contratos, se firman contratos de concesión y después el CNC y el MOPT no tienen capacidad de hacerlos cumplir como lo que ha pasado con las multas que se le podrían aplicar a APM Terminals por sus incumplimientos que ayer irresponsablemente el ministro del MOPT salió diciendo que no le iban a imponer ninguna multa a pesar de que no ha hecho el procedimiento administrativo para ver si cabe o no cabe la multa.

Entonces, también en estas alianzas hay que fortalecer las capacidades del Estado para que se respete el interés público y no sean contratos leoninos, y eso también hay que incluirlo en la ecuación.

Gracias, señora…

Presidenta a. í Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

En el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes por hasta diez minutos.

En el uso de la palabra el diputado Wagner Jiménez Zúñiga por hasta diez minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, presidenta.

Mi tiempo se lo concedo a la diputada Silvia Hernández.

Presidenta a. í Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra la diputada Silvia Hernández Sánchez por el tiempo concedido al diputado Wagner Jiménez.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Solo para aclarar algunas de las cosas que el diputado señala como que le preocupan y que talvez no tenga claridad y que ojalá pueda ayudar a esa construcción.

Y en la premura de los tiempos no siempre se puede ampliar la discusión de un proyecto por todo el fondo sin que diez minutos no se los censure.

En el tema de los recursos que se trasladan para fortalecer o crear un fondo de preinversión en el Consejo Nacional de Concesiones que repito, es una deuda histórica país, y que tan solo la creación por sí misma de ese fondo ya nos hace mejorar en los diferentes índices que miden la inexistencia de ese fondo, lo cierto del caso es que hoy ese recurso sale de un impuesto existente llamado el impuesto a la propiedad o derecho al ruedo, que les decía en mi intervencion anterior recauda alrededor, de acuerdo con los datos que tengo del 2018 trescientos millones de dólares anuales, de los cuales el cincuenta por ciento de esos recursos ya son destinados al Conavi y el cincuenta por ciento restante van a caja única del Estado.

Ciertamente para otros usos, lo que se ha señalado en este proyecto es que de forma temporal y por diez años un dos por ciento del total de los recursos se trasladan para fortalecer ese fondo de preinversión.

Señoras y señores diputados, que no es nada más y nada menos que hablar de la planificación de la obra pública.

¿Cómo queremos desarrollar concesiones efectivas cuando no tenemos la posibilidad de hacer o planificar la fase de preinversión, los estudios, cómo podemos realmente competir y desarrollar y llevar a cabo las mejores concesiones país cuando no se fortalece su elemento vital?, los estudios de factibilidad.

Cómo ponemos a un Consejo Nacional de Concesiones frente a una concesionaria a debatir en temas de costo de la obra, los tiempos a concesionar, si no tenemos la capacidad institucional para realmente hacer la planificación que se requiere. Eso es vital.

Yo les quiero decir, compañeras y compañeros, que cuando me refiero a este estudio de Infrascop, que no es antojadizo, es un estudio que se mide de forma mundial las relaciones o los cambios que hay en el tema de alianzas público-privadas, Costa Rica en el 2014 estuvo en la posición catorce. Y hoy, cinco años después, señoras y señores, ocupa la misma posición. Estamos en la posición catorce.

República Dominicana, por poner un ejemplo, en el 2015 estuvo en la posición quince y hoy, en el 2019, cuatro años después, ocupa la posición cuatro. Compañeras y compañeros, República Dominicana hizo la tarea, hizo su tarea.

El problema es que nosotros como país no tenemos una consistencia en la política pública de obra pública, del desarrollo de obra pública.

De nuevo, porque también como ciudadanía, les hemos demandado a los ejecutores de turno la idea de que la obra pública se tiene que desarrollar en cuatro años de una administración, y eso, repito, es prácticamente imposible.

Tenemos que levantar el modelo de gestión país. Y de nuevo, cómo vamos a financiar, cómo cerramos una brecha que tiene la región y que tiene Costa Rica. Hoy Costa Rica invierte alrededor del uno por ciento en infraestructura, el uno por ciento del producto interno bruto, es lo que logra realmente cuando su brecha o cuando su inversión debería de ser del cuatro por ciento.

Por qué es que no entendemos que las carreteras, todos nosotros sufrimos en el traslado diario en este modelo de infraestructura que no avanza.

Pregunto: ¿de dónde se va a financiar?, ¿del presupuesto nacional? Vamos a cerrar esa brecha de infraestructura pública que no solo es carreteras, que es abastecimiento de agua, que es aeropuertos, que pueden ser centros educativos, con el modelo de concesión.

Esa es una figura más, pero tiene que estar fortalecida. Tiene que tener la capacidad de realmente definir que cuando da una concesión en el costo y en el tiempo lo da teniendo claro por qué lo hace, por qué lo hace.

Y los estudios de planificación o de preinversión son vitales, y desafortunadamente ese es otro tema. Lo estamos viviendo, compañeras y compañeros, con el tren, el tren interurbano que todos queremos, que yo avalo y felicito, pero esos estudios ya

los hemos tenido que pagar un montón de veces. Y no es culpa de una administración per se, no estoy culpa a esta Administración.

Los estudios vencen, son como los alimentos: caducan. Y si nosotros no tenemos una política que trascienda administraciones nos vamos a ver haciendo estudios tras estudios porque hay que actualizarlos, obviamente.

Hoy, aun cuando los proyectos a concesionar deben de tener un modelo de rentabilidad económica demostrada, porque es obvio, porque es una alianza público-privada, nadie viene a hacer el desarrollo de una carretera para regalárnosla, obvio que tiene que tener un modelo de rentabilidad económica.

Pero ya el Estado ha avanzado y ha mapeado claramente algunos proyectos que pueden darse en concesión: San José-Cartago, San José-Limón, ampliación de la ruta 27, tren rápido de pasajeros e, incluso, San José-San Ramón.

¿Cómo avanzamos?, con un *pipeline,* o un listado, o banco de proyectos si no tenemos fortalecidas esas figuras.

Yo realmente creo que aquí se está haciendo una genuina reforma parcial en los elementos mínimos, vitales, que pueden ayudar, mínimos, a darle un empujón a la obra pública de este país.

Este es un esfuerzo más de los que probablemente este Plenario quiera realizar en un tema que es columna vertebral cuando queremos hablar de productividad, cuando queremos hablar de competitividad.

Así que yo realmente celebro, pero además, de forma genuina, digo que este proyecto puesto sobre la mesa lo que busca es venir a atacar una problemática país, realmente cerrar y entrar a discutir un tema de acceso, calidad de vida y de posibilidad de desarrollo de obra pública en un modelo más, de nuevo, en un modelo más, porque de nuevo, no todo se puede hacer vía concesión, no todo. Habrá cosas que se hacen con el presupuesto nacional y es inevitable.

Así que yo quería referirme a eso en el entendido de que cómo fortalecemos ciertas capacidades tratando de omitir que no tenga recursos.

Y con el mayor aprecio, diputado Villalta, yo coincido con usted en el tema del MOPT. A sus inicios las memorias del MOPT parecía –y he escuchado a gente seria diciendo, que parecían, y voy a refrasear porque no es mía— parecía como el ejemplo de los planos de las pirámides, porque era una cosa de visión, y ciertamente eso ha desaparecido.

Hoy solo en el Conavi hay trescientos sesenta y un funcionarios, y de esos, ciento dieciocho son ingenieros, ingenieros que no construyen, ingenieros que contratan los estudios, ingenieros que contratan la empresa privada. Ese es un tema al que

hay que entrarle, desde luego. Ese es un tema que hay que entrar a discutir, pero no es esta discusión, compañeras y compañeros.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes por hasta diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros vamos a votar positivamente este segundo debate, porque al igual que nos hemos opuesto a temas fundamentales en este Plenario, como el tema de los impuestos, consideramos el tema de la infraestructura como un tema que para nosotros representa uno de los pilares fundamentales para la reactivación económica.

Y hemos hablado de que el tema de este proyecto de ley, aunque es una reforma parcial a la Ley de Contratación de Obra Pública, nos parece que nos da motivo para poder hacer algunas reflexiones importantes.

En primer lugar, aquí se ha mencionado aspectos fundamentales que tienen que ver con la vigilancia de esta reforma parcial, en cuanto al destino de algunos fondos que se van a permitir, y en el tema del financiamiento hubiéramos querido, en esa reforma integral, tocar temas fundamentales que en el futuro tendremos que discutir acá, el tema de la inversión de fondos de pensiones, en la obra pública, por ejemplo.

Un tema fundamental para dar mayor rentabilidad, mayor aprovechamiento, mayores intereses y sostenibilidad a un régimen tan importante como los temas de los regímenes de pensiones.

Pero, además, nos parece que nuestra agrupación ha planteado desde su inicio el tema de la necesidad, no solamente de eliminar una serie de instituciones que han venido a burocratizar el tema de la obra pública como el Cosevi, el Conavi, y muchas más, sino también que nosotros siempre hemos pensado que el Ministerio debe convertirse en un ministerio de infraestructura, que va más allá del tema de carreteras, puertos, aeropuertos, que tiene que ver con aulas, que tiene que ver con construcción de obra de diferentes instituciones aprovechando esa posibilidad para crear, realmente, generación de empleo.

Si nosotros construyéramos las aulas, los ebáis, las clínicas, los hospitales desde un punto de vista de administración de una institución de infraestructura, tendríamos grandes posibilidades de contratación de muchas personas.

Y eso lo digo como un comentario adicional a estar de acuerdo con una reactivación económica que genere reactivación económica familiar y, por supuesto, la generación de empleo que es el centro de la discusión, en este momento, a nivel nacional.

Y el otro tema que mencionaba la diputada Silvia Hernández, y por eso intervengo, tiene que ver por qué República Dominicana esté en cuarto lugar, y nosotros en catorce, no tiene que ver solamente con el tema de infraestructura.

Y ahí no veo al diputado Pedro Muñoz, pero tiene que ver con un punto fundamental que vamos a tener que discutir en este Plenario, que tiene que ver con la decisión que tuvo República Dominicana con la explotación del gas natural.

Tema que están prohibiendo en un proyecto acá, en este Plenario, que no tiene que ver nada con el tema de la explotación de petróleo, y que nuestra Ley de Hidrocarburos lo permite.

Vaya vea por qué República Dominicana hizo una infraestructura a nivel nacional ejemplar para poder reactivar la economía, es el gas natural.

Y ese es un tema que tenemos que traer aquí dentro de la discusión de la reactivación de la economía, el presidente está buscando la generación de empleo sobre el suelo, no, está debajo del suelo más bien, ahí está la riqueza nuestra, en lugar de repartir pobreza podríamos generar riqueza.

Y es un tema que podemos discutir científicamente, tecnológicamente y que tiene que ver también con la posibilidad del ejemplo de algunos países que salieron del subdesarrollo en infraestructura y permitieron ese gran avance.

Comparto plenamente que las concesiones en el pasado han sido un gran negocio, un gran negocio para empresas transnacionales y un gran negocio para empresas nacionales, algunas donantes de campañas políticas, contribuyentes de partidos políticos que veían en la concesión el gran negocio de seguir construyendo a medias lo que decían acá, que primero los planos y posteriormente la carretera y después la carretera estaba llena de huecos para volver a repararla por los pésimos materiales que usan a ese nivel.

De manera que nosotros vamos votar positivamente, estamos apoyando esta reforma parcial con el único propósito de que el único tema que hemos mencionado que podría hacer este Gobierno, en lo que resta, es el tema de la infraestructura, en la cual el ministro de Transportes tiene la bola cerca del marco para poder hacer las carreteras que ofreció, la obra pública que ofreció y sobre todo que tenga el financiamiento adecuado para ir adelante.

Y ese es un tema que apenas empieza la discusión, porque tendremos que plantear más reformas a esta ley que nos permita un marco jurídico verdaderamente de un

control adecuado, pero coincidir plenamente en que, aunque sea parcial, es un tema que nos lleva adelante en el desarrollo de la infraestructura, de las contrataciones y sobre todo de la reactivación de la economía que es lo que nos está interesando.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados, por favor, manifestar su voluntad a partir de este momento.

Diputada Delgado Orozco.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Treinta y nueve a favor, uno en contra. Se aprueba en segundo debate el proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 11 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	39		
No:	1		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 39

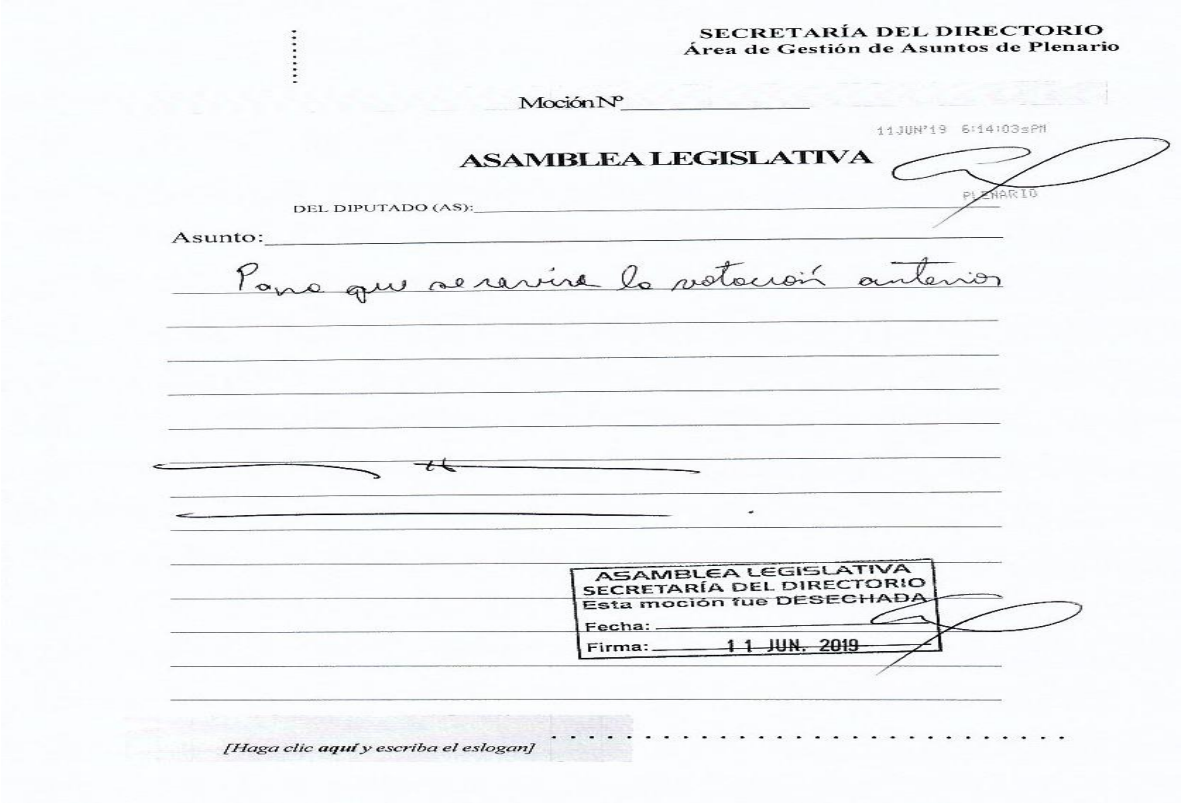
No: 1

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, que le solicito al señor secretario hacer lectura.

Segundo secretario Carlos Luis Avendaño Calvo:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

11JUN'19 6:14:03PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se revise la votación anterior

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 11 JUN. 2019

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

A las y los ujieres indicar que vamos a proceder con una votación.

En discusión la moción.

Discutida.

Cerrar puertas.

Y las y los diputados manifestar su voluntad respecto a la revisión a partir de este momento.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Uno a favor y cuarenta en contra. Se rechaza la votación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 11 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	1		
No:	40		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 1
No: 40
AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

El proyecto pasa al Poder Ejecutivo, eh la revisión, el proyecto pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Había presentadas mociones de revisión, pero fueron retiradas, de reiteración, pero fueron retiradas por el proponente, por lo cual pasamos a la discusión por el fondo.

En el trámite en primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra por hasta veinte minutos.

En discusión.

Diputada Alvarado Arias, Mileidy, por hasta veinte minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Buenas noches.

La materia de familia es una de las más longevas del país, con más de cuarenta años de creada, siendo esta una área sensible del derecho social, sobre todo en su aplicación.

Al no tener un cuerpo normativo procesal específico, hasta la fecha se han aplicado, de forma accesoria, otras leyes para resolver las situaciones jurídicas que se presentan en nuestro diario acontecer.

La sociedad misma es tan cambiante como las familias que la componen, con todas sus particularidades y situaciones complejas que le pueden presentar y que ciertamente son muy diferentes las que se presentan cuando fue creada la ley.

En este orden de ideas, se hace necesario que el derecho de familia se vaya ajustando a un nuevo entorno por medio de la implementación del procedimiento y normas.

Vista de esta imperiosa necesidad se denota que el ordenamiento jurídico costarricense ha ido incorporando normativas internacionales que, al ser de fecha posterior, no se contemplan en nuestra Constitución Política.

Este nuevo Código Procesal viene a tutelar de una forma más integral los derechos de las familias costarricenses.

Siendo el interés superior del menor uno de los ejes fundamentales de esta misma y en particular la participación de la persona menor de edad protegiendo así el referido principio.

Al contar con un articulado pensado y propuesto para la materia de familia se le adicionan aspectos que ya han discutido en otras áreas del derecho, elementos de gran valía como lo son la oralidad y la economía procesal, así como la incorporación de una regulación que venga a eliminar los vacíos existentes en este, en estos procesos.

La aprobación de este código, compañeros y compañeras, procesal de familia, urge, para proveer de manera integral la seguridad jurídica a las familias costarricenses con una normativa en tono con el entorno que nos rodea.

Muchas gracias, compañeros.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Solicito a las y los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Diputado Aiza Campos, diputado Ulate Valenciano.

Treinta y nueve diputados presentes, treinta y nueve a favor. Se aprueba el proyecto en primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 11 de junio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	47
Si:	39		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

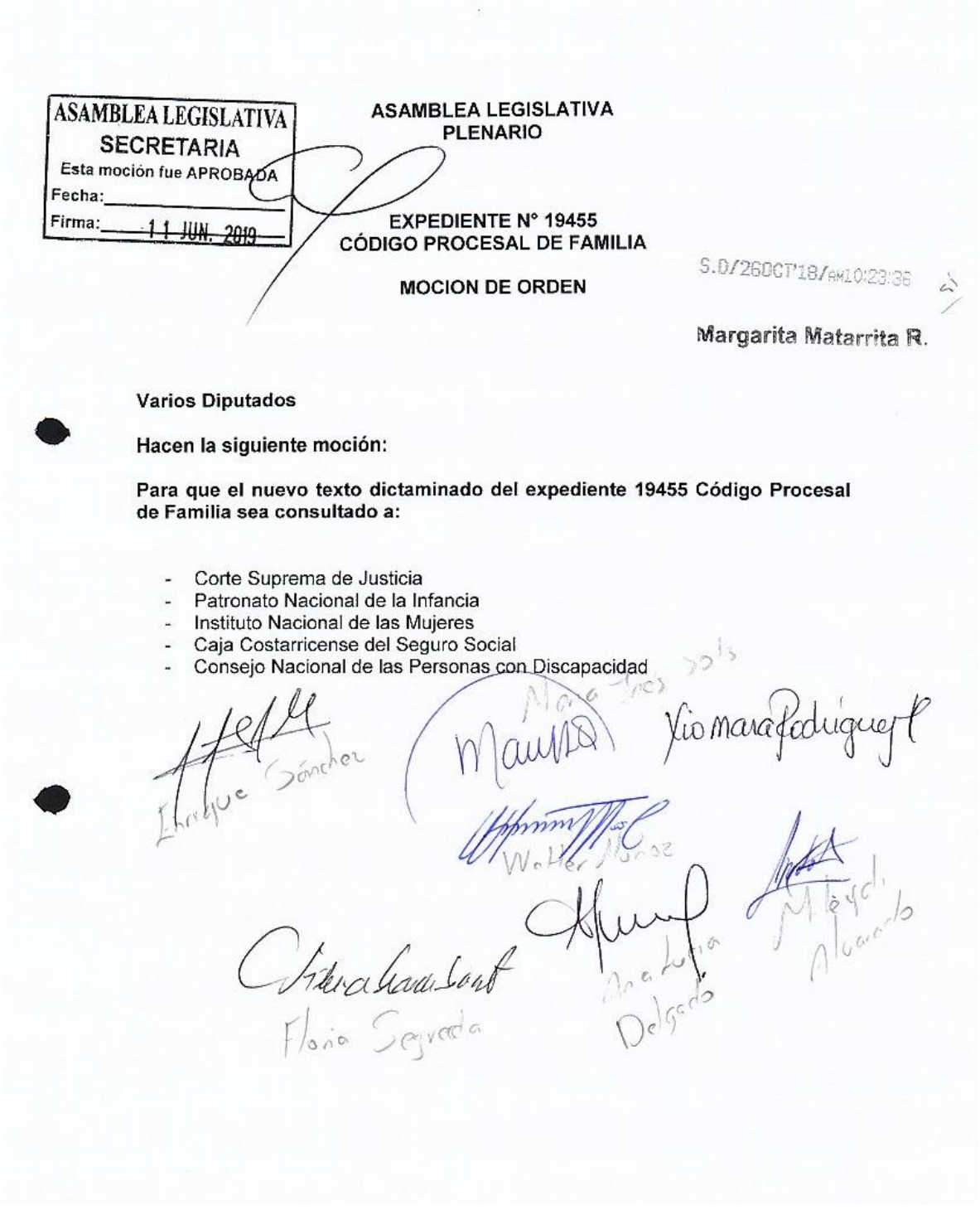
VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 47

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Se han presentado varias mociones de orden que me voy a servir leer.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 JUN. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

EXPEDIENTE N° 19455
CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

S.D/26OCT'18/AM10:23:36

MOCION DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

Varios Diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que el nuevo texto dictaminado del expediente 19455 Código Procesal de Familia sea consultado a:

- Corte Suprema de Justicia
- Patronato Nacional de la Infancia
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Caja Costarricense del Seguro Social
- Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad

Enrique Sánchez

Flora Segreda

Ana Lucía Delgado

Miguel Alvarado

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Favor cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados, manifestar su voluntad a partir de este momento. Gourzong Cerdas. Con treinta y ocho diputados presentes, treinta y ocho a favor. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

Votación				Fecha martes 11 de junio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	38		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN
Nº____

11JUN'19 3:51:25PM
PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 19.455 "CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLOREZ-ESTRADA:

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el proyecto de ley en discusión sea consultado a:

1- Las organizaciones debidamente inscritas ante el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, que tutelan los derechos de las personas con discapacidad.
2- Asociaciones de Desarrollo Indigenas debidamente inscritas.

Jose Villalta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 JUN. 2019

¿En discusión la moción?

Suficientemente discutida.

Discutida.

Favor indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

A las y los señores diputados indicar su voluntad en este momento.

Diputada María José Corrales, diputado Ulate Valenciano.

Con treinta y ocho diputados presentes, treinta y cinco a favor, tres en contra. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

Votación				Fecha martes 11 de junio de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	35		
No:	3		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 35

No: 3

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Moción de orden.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

EXPEDIENTE N° 19455
CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

MOCION DE ORDEN

S.D/26OCT'18/AM10:23:15

Margarita Matarrita R.

Varios Diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que se ordene la publicación del nuevo texto dictaminado del expediente 19455 *Código Procesal de Familia*.

María José Solís

Enrique Sánchez

Walter Muñoz

Ana María Delgado

Fabria Segreda

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 JUN. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor cerrar puertas.

Y a las señoras y señores diputados proceder con la votación.

Diputado Cruickshank Smith. Con treinta y ocho diputados presentes, treinta y ocho a favor, cero en contra. Se aprueban las mociones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

Votación			Fecha martes 11 de junio de 2019		Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	38	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	38		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Dado que queda pendiente de trámite de publicación y consulta, no se asigna aún la fecha para el segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 20.860, LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA

Expediente 20.860 —abrir puertas—. Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen.%20Exp.%2020.860.pdf

Para explicar el dictamen los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.860/20.860%20Primer%20d%C3%ADa%2011-6-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.286, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 7152, “LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, ENERGÍA”, DE 5 DE JUNIO DE 1990, E IMPEDIMENTO DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA NOMBRAR MINISTROS O VICEMINISTROS EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.) ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA ELIMINACIÓN DEL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO (RECOPE S.A.)

Inicia la discusión en el trámite del primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.286.pdf

Para explicar el dictamen, los proponentes pueden hacer uso de la palabra por hasta quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.286/21.286%20Primer%20d%C3%ADa%2011-6-2019.pdf

Quiero recordarles que mañana hay sesión extraordinaria del Plenario a partir de las nueve horas, y además se les informa que cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario sesiona la Comisión Especial Brunca.

De conformidad con la autorización otorgada por este Plenario, al ser las dieciocho con treinta y un minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXO

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DEL DIPUTADO WALTER MUÑOZ CÉSPEDES:

AUTORIZACIÓN AL MINAET PARA INDENMIZAR A LOS EX ORERO S DESALOJADOS DE LOS PARQUES NACIONALES CORCOVADO Y PIEDRAS BLANCAS DE LA PENÍNSULA DE OSA NO INDEMNIZADOS. EXPEDIENTE N° 20.743.

DE LA DIPUTADA PAOLA VEGA RODRÍGUEZ:

LEY DE AMPLIACIÓN DE LA BASE IMPOSITIVA DEL INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL POR LA VÍA TERRESTRE, MARÍTIMA Y FLUVIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO PERMANENTE DE LAS ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS. EXPEDIENTE N° 20.576.

LEY MARCO DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE DE PERSONAS. EXPEDIENTE N° 20.171.

LEY DE AUTOGENERACIÓN ELÉCTRICA CON FUENTES RENOVABLES. EXPEDIENTE N° 20.194.

DEL DIPUTADO ERWEN MASÍS CASTRO:

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N°8776. EXPEDIENTE N°. 21.442.